



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 28 de Junio de 1999

Expediente N° 8370/94

RES. CD.Cs.Ex. N° 138/99

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Marcia Mac Gaul de Jorge, relativa a la consideración de la Res. C.D. N° 094/99;

CONSIDERANDO:

Que del análisis de la misma, no surgen nuevos elementos que pudieran variar la posición adoptada por este cuerpo mediante el instrumento legal cuya reconsideración se solicita;

Que la citada Resolución ha sido emitida de acuerdo y en conformidad del asesoramiento legal de Asesoría Jurídica de la Universidad, cuyo dictamen rola a fs. 122 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 23 de Junio de 1999)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la Prof. Marcia Mac Gaul de Jorge en la Res. C.D. N° 094/99, solicitado dentro de los términos previstos en la notificación que se agrega a fs. 134 de estos actuados.

ARTICULO 2°: Hacer saber a la interesada que cuenta con quince (15) días para interponer Recurso Jerárquico ante el Consejo Superior.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Prof. Marcia Mac Gaul de Jorge, al patrocinante - Dr. Gustavo Barbarán. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs


Lc. VERONICA M. JAVI DE ARCO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas